



# SOLICITUD AUTORIZACIÓN VENTA AMBULANTE

DATOS DE CARÁCTER PERSONAL - Los datos recogidos, conforme a lo previsto en la L.O. 15/1999 de protección de Datos de Carácter Personal, serán incluidos en un fichero, inscrito en el RGPD y cuyo Responsable es el Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos, en los términos contenidos en la citada norma y en la Ley 7/1.985, Reguladora de Bases del Régimen Local.

## DATOS DEL/LA PERSONA INTERESADA

Nombre o Razón Social		Primer Apellido		Segundo Apellido		DNI, NIF, NIE, CIF		
Domicilio (indicar tipo de vía)				Puerta	Portal	Escalera	Piso	Puerta
Municipio				Provincia		Código Postal		
Teléfono/s				Correo electrónico				

## DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (EN SU CASO)

Nombre		Primer Apellido		Segundo Apellido		DNI, NIF, NIE, CIF		
Domicilio (indicar tipo de vía)				Puerta	Portal	Escalera	Piso	Puerta
Municipio				Provincia		Código Postal		
Teléfono/s				Correo electrónico				

## DATOS DE LA VENTA AMBULANTE

LUGAR / LUGARES EN QUE SE PRETENDE EJERCER LA ACTIVIDAD / Nº DE PUESTO:		
SE VA A REALIZAR EN <input type="checkbox"/> CAMIÓN <input type="checkbox"/> TIENDA		
EN CASO DE PERSONA JURÍDICA, SE HARÁ CONSTAR LA REFERENCIA DE LA PERSONA, EMPLEADO O SOCIO QUE HARÁ USO DE LA AUTORIZACIÓN		
PRODUCTOS A LA VENTA		
HORARIO	DÍAS	PERIODO SOLICITADO
DIMENSIONES DEL PUESTO / CAMIÓN - TIENDA		

## DECLARACIÓN RESPONSABLE Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA VENTA AMBULANTE

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 5 DEL REAL DECRETO DE 199/2010, DE 26 DE FEBRERO, POR EL QUE SE REGULA EL EJERCICIO DE LA VENTA AMBULANTE O NO SEDENTARIA, EL ABAJO FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE, AL INICIO DE LA ACTIVIDAD DE VENTA AMBULANTE, PARA LA QUE SE SOLICITA AUTORIZACIÓN, SE COMPROMETE A ESTAR EN POSESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y SE COMPROMETE A MANTENER EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN, ADEMÁS, MANIFIESTA:

- A) ESTAR DADO DE ALTA EN EL EPÍGRAFE CORRESPONDIENTE DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LA TARIFA O, EN CASO DE ESTAR EXENTOS, ESTAR DADO DE ALTA EN EL CENSO DE OBLIGADOS TRIBUTARIOS.
- B) ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS COTIZACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

- c) EN EL CASO DE SER PRESTADOR PROCEDENTE DE TERCEROS PAÍSES, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA Y TRABAJO.
- d) REUNIR LAS CONDICIONES EXIGIDAS POR LA NORMATIVA REGULADORA DEL PRODUCTO O PRODUCTOS OBJETO DE LA VENTA AMBULANTE O NO SEDENTARIA.

#### SOLICITA

TENGA POR FORMULADA ESTA DECLARACIÓN RESPONSABLE Y LE SEA CONCEDIDA AUTORIZACIÓN PARA PODER INICIAR EL EJERCICIO DE VENTA AMBULANTE EN EL MUNICIPIO.

#### LUGAR, FECHA Y FIRMA

REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 201 \_\_\_\_

FIRMA

#### INFORMACIÓN LEGAL

1.- LA INEXACTITUD, FALSEDAD U OMISIÓN, DE CARÁCTER ESENCIAL, EN CUALQUIER DATO, MANIFESTACIÓN O DOCUMENTO QUE SE ACOMPAÑE O INCORPORA A ESTA DECLARACIÓN O LA NO PRESENTACIÓN DE LA MISMA ANTE LA ADMINISTRACIÓN COMPETENTE, DETERMINARÁ LA IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL EJERCICIO DEL DERECHO O ACTIVIDAD AFECTADA, DESDE EL MOMENTO QUE SE TENGA CONSTANCIA DE TALES HECHOS, SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES PENALES, CIVILES O ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERA LUGAR, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 71 BIS DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN.

2.- CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE PRODUZCA RESPECTO DE LA SITUACIÓN ANTERIOR, DEBERÁ SER COMUNICADA AL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO, SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN, CONTROL E INSPECCIÓN QUE TIENE ATRIBUIDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

3.- EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, LOS DATOS DE ESTA DECLARACIÓN, SERÁN INCORPORADOS Y TRATADOS EN UN FICHERO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE GESTIONAR ESTE PROCEDIMIENTO Y PODRÁN SER CEDIDOS CON ESTA FINALIDAD A OTROS ÓRGANOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. EN CUALQUIER CASO, PODRÁ EJERCITAR SUS DERECHOS DE ACCESO, CANCELACIÓN O RECTIFICACIÓN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA CITADA LEY ORGÁNICA.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO